



Administración Local

Ayuntamientos

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 131/2024.

Titular: Embutidos Manolo Villadangos del Páramo SL.

Emplazamiento: C/2, parcela 84, Polígono Industrial Villadangos.

Actividad solicitada: Construcción de nave para ampliación de industria cárnica para sala de despiece y elaboración de salazones.

Lo que se hace público significando que, durante el plazo de diez días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 10 de marzo de 2025.—El Alcalde, Alejandro Barrera García.